



Madrid, jueves 6 de junio de 2024

Arranca la segunda fase de Simplifica CSIC para seguir agilizando la gestión científica de la institución

- La nueva comisión revisará el manual de gestión de personal, el sistema de cuentas internas, las convocatorias internas y los mecanismos de atracción de talento
- La iniciativa Simplifica CSIC pretende reforzar la coordinación entre el personal de investigación y el de gestión para mejorar los procedimientos de gestión interna



Sede central del CSIC. / CSIC

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ha puesto en marcha la segunda fase del proyecto Simplifica CSIC para seguir agilizando la gestión burocrática en el organismo. La nueva comisión, **Simplifica 2 CSIC**, abordará la revisión y actualización del

manual de gestión de personal, el sistema de cuentas internas, el documento PIGEAS (Procedimiento Interno para la Gestión Económica de Ayudas y Subvenciones en los Institutos y Centros del CSIC), así como los procedimientos internos para atraer y retener talento del exterior.

Este jueves se ha celebrado la primera sesión de la comisión encargada alcanzar dichos objetivos con la implicación de personal de investigación, tanto científico como técnico, gerentes, habilitados pagadores y directores de ICU que forman parte de los grupos de trabajo en los que se organiza dicha comisión.

Desde su inicio [en 2022](#), este proyecto se ha centrado en simplificar los procedimientos burocráticos y mejorar la coordinación entre el personal de la institución dedicado a la investigación y los responsables de las tareas de gestión. Para ello los diferentes grupos de trabajo en los que se divide esa comisión desarrollan un diagnóstico de los diferentes ámbitos en los cuales han trabajado y plantean recomendaciones que mejoren los procedimientos y protocolos de funcionamiento interno en el CSIC.

Las recomendaciones planteadas por los nuevos grupos serán utilizadas tanto para la reforma de los procedimientos que dependan de los servicios centrales del CSIC, como para elaborar propuestas de reformas normativas y regulatorias que a través del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, del que depende el CSIC, se elevarán a los ministerios competentes.

CSIC Comunicación

comunicacion@csic.es